

TERCER INFORME ANUAL
2023



DE EJECUCIÓN DEL PMD
2024

Septiembre de 2024



Compromisos
Cumplidos



Índice

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Marco Jurídico	3
Criterios de Semaforización.....	4
Metodología.....	5
Proceso De Evaluación.....	8
Resultados Eje 1 Política y Buen Gobierno.....	12
Resultados Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura.....	14
Resultados Eje 3 Economía y Desarrollo Social.....	16
Resultados Eje 4 Infraestructura y Energía.....	18
CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE POR EJE RECTOR.....	20
AVANCE GLOBAL.....	21





Presentación

En el marco normativo del Sistema de Planeación Democrática, la Ley Estatal de Planeación en Tamaulipas establece en su artículo 5 que “Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios, contando con la participación democrática de los grupos sociales”. Además, el artículo 26 precisa que “Los planes municipales de desarrollo establecerán los objetivos generales, estrategias y prioridades para el desarrollo integral del Municipio”, enfatizando la importancia de la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública.

La ejecución de los Planes Municipales es un compromiso del gobierno local, que debe llevarse a cabo con honestidad, respeto y un fuerte sentido humano, garantizando el estado de derecho y la protección del patrimonio de la ciudadanía matamorenses. Este compromiso está delineado en el Plan Municipal de Desarrollo, que se convierte en la brújula para las políticas públicas.

El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas derivados, junto con el Sistema de Evaluación, son fundamentales para el quehacer gubernamental, ya que traducen las demandas sociales en políticas y estrategias claras. La evaluación de la gestión pública es esencial para conocer los avances, logros y resultados de la ejecución de estos programas, y así facilitar la toma de decisiones informadas que mejoren la aplicación de políticas públicas.

Este documento, titulado "Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024", busca contribuir a una administración pública eficaz y eficiente, sustentada en una planificación estratégica que permita el seguimiento y la evaluación sistemática de las actividades gubernamentales. Este proceso incluye la comparación de los objetivos y estrategias con los avances reportados, así como la medición de los logros alcanzados en función de los recursos invertidos, identificando desviaciones y oportunidades de mejora que fortalezcan el cumplimiento de las metas institucionales.

Introducción

El Informe Anual de Ejecución del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Matamoros, Tamaulipas, correspondiente al ejercicio 2023, ofrece un análisis integral de los avances y logros alcanzados en relación con las metas establecidas en los programas implementados por el Ayuntamiento. Estos programas se organizan de acuerdo a los ejes rectores y transversales delineados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, permitiendo una visión estructurada y coherente de las acciones gubernamentales.

La evaluación de la gestión municipal se convierte en un mecanismo esencial de retroalimentación, facilitando que las dependencias del gobierno tomen decisiones informadas y efectivas. Este informe no solo es una herramienta clave para la actualización administrativa, sino que también promueve la transparencia y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones.


La información presentada se basa en reportes sistemáticos de seguimiento y evaluación de indicadores, los cuales reflejan el progreso en el cumplimiento de las metas establecidas para cada programa. Se ha establecido un porcentaje de cumplimiento utilizando parámetros y fórmulas claras, que se detallarán en las secciones posteriores. Este enfoque cuantitativo permite medir de manera precisa el impacto de las acciones implementadas y identificar áreas de mejora, asegurando así que las políticas públicas respondan eficazmente a las necesidades de la población matamorenses.

En resumen, este informe se presenta como un documento integral que no solo resume los logros alcanzados, sino que también traza un camino hacia el futuro, proponiendo estrategias que permitan continuar avanzando en el desarrollo sostenible y en el bienestar de la comunidad.






Marco Jurídico



Ley de Planeación

- 
Artículo 33. Establece que el Ejecutivo Federal coordinará la planeación nacional del desarrollo con los gobiernos de las entidades federativas.

Ley Estatal de Planeación.

- 
Artículo 26. Define que los planes municipales de desarrollo deben precisar los objetivos, estrategias y prioridades, así como las provisiones de recursos necesarios.
- 
Artículo 38. Los planes y programas deben revisarse periódicamente para asegurar su alineación con los principios de planeación democrática.
- 
Artículo 43. Los planes y programas son obligatorios para toda la Administración Municipal.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

- 
Artículo 187. Establece que el Ayuntamiento debe rendir un informe anual sobre la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, resaltando los resultados alcanzados.
- 
Artículo 188. Define que el área responsable de la planeación municipal deberá asegurar el cumplimiento de los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.

Reglamento de la Administración Pública Matamoros, Tamaulipas.

- 
Artículo 6. Las dependencias municipales deben realizar sus actividades de acuerdo con las políticas y prioridades establecidas por el Presidente Municipal.





Criterios de Semaforización.

Para identificar el nivel de cumplimiento de los indicadores establecidos, se aplicarán criterios de semaforización que clasificarán el estado de avance de cada programa y línea de acción.



El parámetro el **"ROJO"** indica que los resultados son **deficientes o inexistentes** constituido por un avance promedio de 0 al 50% de cumplimiento .

El parámetro en **"AMBAR"** muestra resultados **regulares o debajo de lo aceptable** representado por un avance promedio del 51 al 79% de cumplimiento.

El parámetro en **"VERDE"** significa que los resultados son **óptimos o aceptables** representado por un avance promedio del 80 al 100% de cumplimiento.

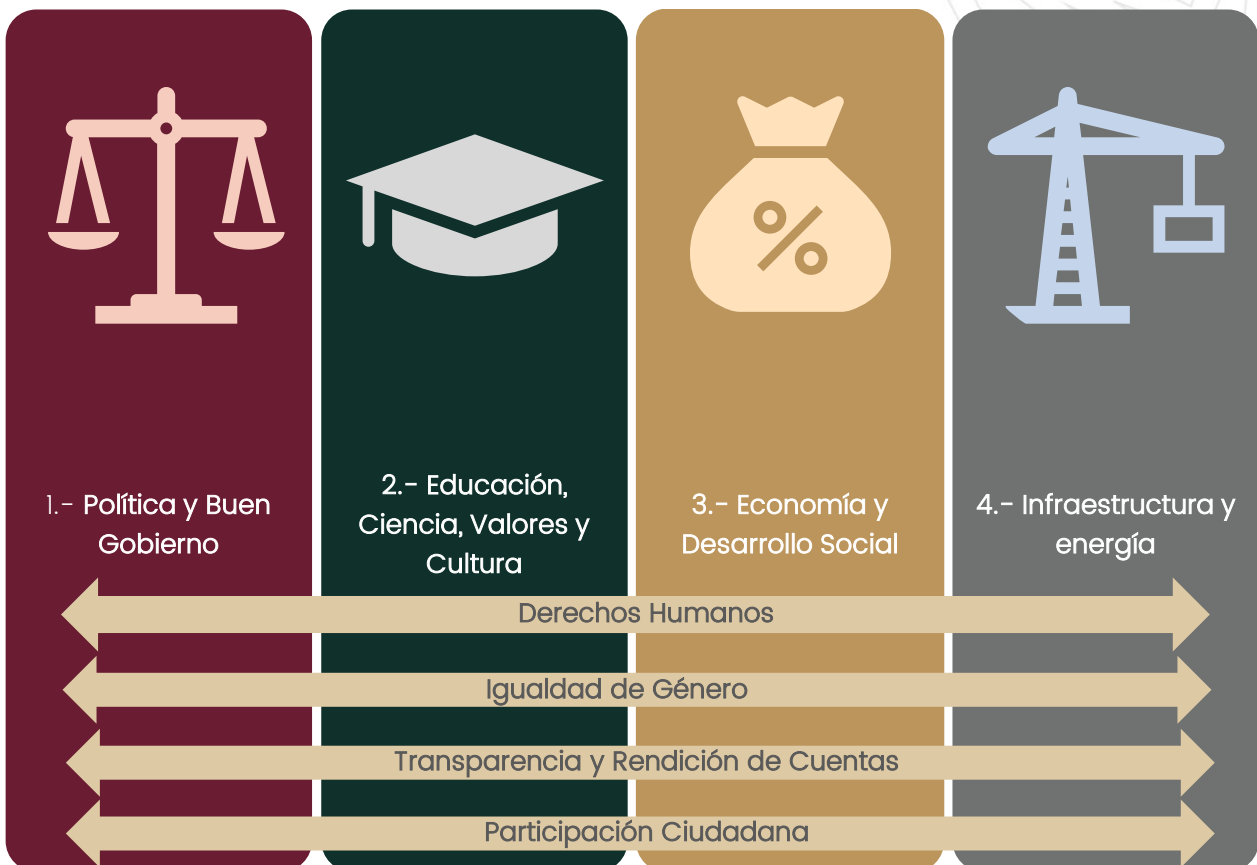


Metodología.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) ha sido diseñado con un enfoque sistemático que permite evaluar de manera rigurosa los avances y logros de las dependencias municipales responsables. Este enfoque garantiza la recopilación, análisis y seguimiento detallado de la información relacionada con las actividades y resultados de los programas ejecutados.

El PMD se compone de una estructura robusta que incluye:

- **73 programas** dirigidos a diversas áreas de desarrollo.
- **129 estrategias** que articulan acciones coordinadas para alcanzar los objetivos planteados.
- **364 líneas de acción** que detallan las actividades específicas para implementar las estrategias.
- **370 indicadores**, distribuidos en **4 ejes rectores** y **4 ejes transversales**, que permiten medir y evaluar el impacto y progreso de las acciones a nivel municipal.





Los indicadores representan una herramienta clave para obtener señales claras sobre la situación, progreso de actividades y logro de resultados. Estos indicadores abarcan tanto aspectos cuantitativos como cualitativos, proporcionando una visión integral del desempeño. En el marco del Plan Municipal de Desarrollo, se realizó una clasificación detallada de los indicadores, dividiéndolos en dos categorías principales:

- **Indicador de Gestión:** Este tipo de indicador miden la eficiencia y efectividad de las acciones y programas realizadas por las dependencias municipales, evaluando el uso de los recursos y la calidad de los procesos implementados, además de los aspectos cualitativos de los procedimientos y actividades que se deben realizar para producir los bienes o servicios
- **Indicador de Desempeño:** Se enfocan en medir el impacto y los logros concretos alcanzados a través de las acciones, reflejando el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos, miden aspectos cuantitativos de una problemática concreta en la población objetivo.

Esta clasificación facilita el monitoreo y genera un porcentaje de avance que permite evaluar el progreso de las líneas de acción. De esta manera, se asegura un seguimiento preciso del desarrollo y se promueve una mejora continua en la ejecución de los programas.

En el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) se definieron metas claras para cada una de las líneas de acción, diseñadas como objetivos trianuales, abarcando el período 2021-2024, correspondiente a la actual Administración Pública Municipal. Este enfoque trianual permitió una planificación más precisa y efectiva de los recursos y esfuerzos para cumplir con los objetivos planteados.

Una de las primeras tareas fundamentales fue dividir estas metas trianuales entre los años que comprenden el mandato, asignando objetivos específicos para cada etapa anual. Este desglose temporal facilitó el monitoreo continuo y la medición

de avances, asegurando que el progreso de cada línea de acción fuera acorde con los tiempos estipulados.

Adicionalmente, se llevó a cabo una calendarización estratégica de las líneas de acción, tomando como base el apartado "VIII.-SEGUIMIENTO Y CONTROL" del PMD. En esta sección, se determinó con precisión el período o año en que cada línea de acción debía ejecutarse. Algunas acciones comenzaron a implementarse desde el inicio de la administración; otras, por su naturaleza o prioridad, se activaron en 2022, pero debido a la reforma realizada al PMD en 2022 se realizó una reconducción para programar el cumplimiento de las modificaciones realizadas y los programas creados.

Este proceso riguroso de planificación y control aseguró que cada línea de acción del PMD se desarrolle de manera ordenada y dentro de los plazos establecidos, promoviendo una administración eficiente y orientada a resultados tangibles para el bienestar de la comunidad



Proceso De Evaluación

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento rector que guía las acciones de la Administración Pública Municipal, constituyendo la base sobre la cual se estructuran las políticas, programas y proyectos orientados al bienestar común del municipio de Matamoros. Este instrumento fue diseñado no solo para plasmar las necesidades y aspiraciones de la población matamorenses, sino también para transformarlas en acciones concretas y coordinadas que impulsen el desarrollo integral del municipio.

La participación activa de la ciudadanía en la formulación del PMD es un reflejo del compromiso de la administración municipal con la inclusión y la corresponsabilidad social, logrando que las estrategias y metas planteadas respondan directamente a las demandas y prioridades de la comunidad. De esta manera, el PMD no solo es un documento técnico-administrativo, sino también una expresión colectiva de los objetivos compartidos por el gobierno y la ciudadanía.

En cuanto al proceso de evaluación correspondiente al período informado, se llevó a cabo una valoración tanto cualitativa como cuantitativa de los resultados derivados de la planeación original. Esta evaluación permitió medir con precisión el grado de cumplimiento del PMD, así como el avance alcanzado en los diferentes programas y acciones implementados. La evaluación cualitativa se enfocó en el impacto y calidad de las acciones, mientras que la cuantitativa midió de forma objetiva los logros a través de indicadores previamente definidos.

Con el propósito de eficientar este proceso de evaluación y asegurar un seguimiento riguroso de las metas trazadas, una vez publicado el PMD, fue fundamental establecer una serie de etapas clave. Estas etapas se orientaron hacia la correcta difusión y comprensión del PMD entre las dependencias municipales, asegurando que cada una de ellas comprendiera su rol en la implementación y el seguimiento de las líneas de acción, así como en la medición de los resultados alcanzados.

Las etapas iniciales incluyeron:





Aunado a lo anterior, se asignaron fórmulas matemáticas para determinar el porcentaje de cumplimiento de los programas, siendo las siguientes:

■ **Porcentaje de Avance de Líneas de Acción (P.A.L.A.):** La obtención de este resultado se realizó en base a la meta alcanzada con respecto a la meta establecida en el periodo evaluado. El resultado obtenido se expresa en porcentaje de avance y su fórmula es la siguiente:

$$P.A.L.A. = \left(\frac{\text{meta alcanzada}}{\text{meta propuesta}} \right) \times 100$$

■ **Índice de Avance de la Estrategia (I.C.E.):** Este índice calcula el avance acumulado de todas las líneas de acción de las estrategias planteadas en el PMD. Se calcula con la sumatoria de los P.A.L.A. y se divide entre el total de líneas de acción que conforman la estrategia, la fórmula establecida para su obtención es la siguiente:

$$I.C.E. = \left(\frac{\sum P.A.L.A.}{\text{Líneas de acción, del año que se evalúa, de la estrategia}} \right) \times 100$$

■ **Porcentaje del Cumplimiento del Programa (P.C.P.):** El resultado de este producto establece el porcentaje de avance que tienen los programas establecidos en el PMD. Para su cálculo se estableció la siguiente fórmula:

$$P.C.P. = \left(\frac{\sum I.C.E.}{\text{Total de estrategias del programa}} \right) \times 100$$

■ **Porcentaje de Eje Rector (P.E.R.).** El Resultado establece el porcentaje de avance de cada uno de los ejes rectores plasmados en el PMD.

$$P.E.R. = \left(\frac{\sum P.C.P.}{\text{Total de programas del eje rector}} \right) \times 100$$



■ **Avance Global (A.G.).** Permite conocer el porcentaje de cumplimiento de los programas plasmadas en el PMD a partir del cumplimiento de los indicadores de las líneas de acción establecidas y tomando en cuenta todos los elementos descritos con anterioridad.

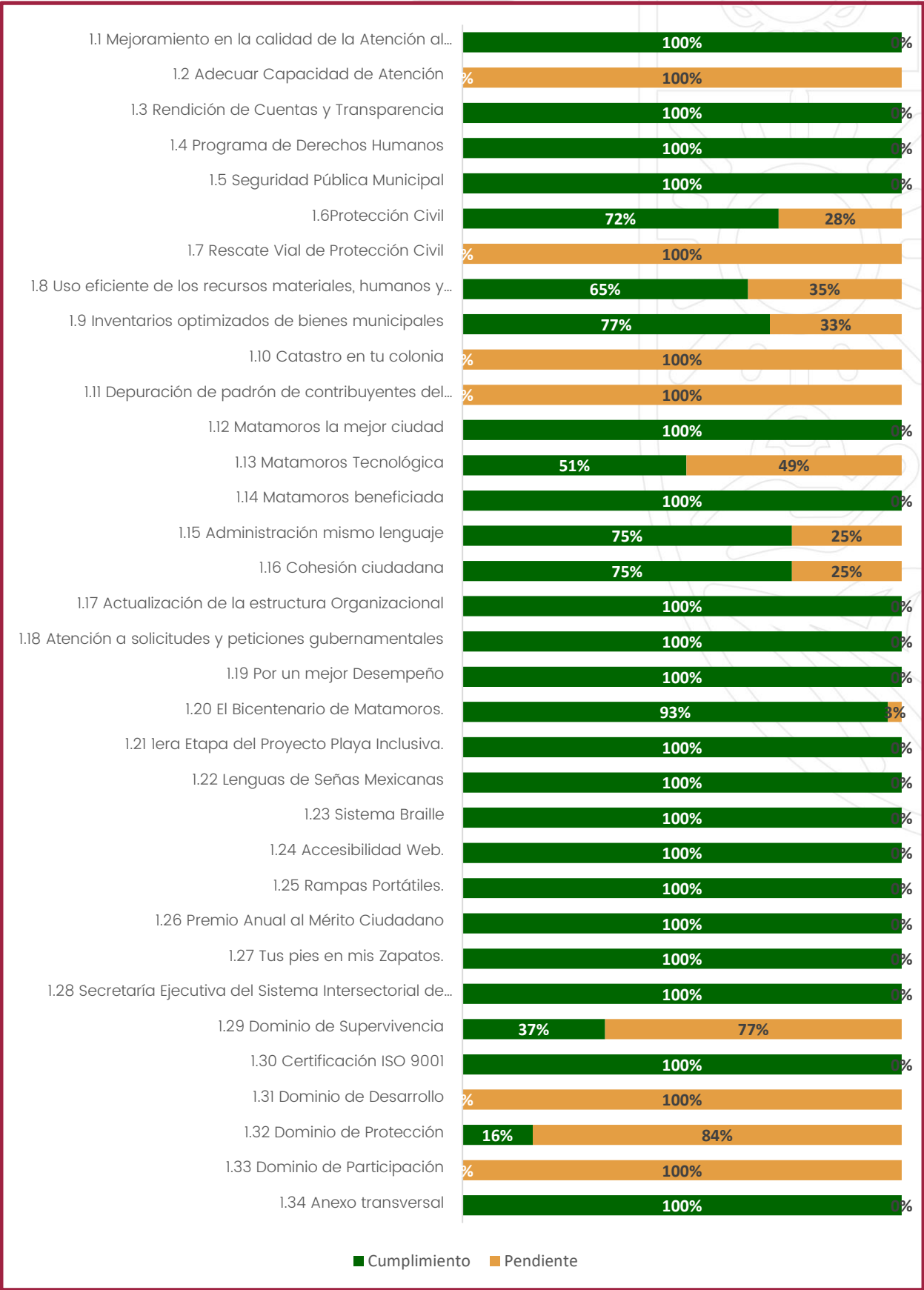
$$A.G. = \left(\frac{\sum P.E.R.}{4 \text{ ejes rectores}} \right) \times 100$$





Resultados Eje 1 Política y Buen Gobierno.

PROGRAMAS	P.C.P
1.1 Mejoramiento en la calidad de la Atención al Ciudadano	100%
1.2 Adecuar Capacidad de Atención	0%
1.3 Rendición de Cuentas y Transparencia	100%
1.4 Programa de Derechos Humanos	100%
1.5 Seguridad Pública Municipal	100%
1.6 Protección Civil	72%
1.7 Rescate Vial de Protección Civil	0%
1.8 Uso eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros	65%
1.9 Inventarios optimizados de bienes municipales	77%
1.10 Catastro en tu colonia	0%
1.11 Depuración de padrón de contribuyentes del impuesto predial.	0%
1.12 Matamoros la mejor ciudad	100%
1.13 Matamoros Tecnológica	51%
1.14 Matamoros beneficiada	100%
1.15 Administración mismo lenguaje	75%
1.16 Cohesión ciudadana	75%
1.17 Actualización de la estructura Organizacional	100%
1.18 Atención a solicitudes y peticiones gubernamentales	100%
1.19 Por un mejor Desempeño	100%
1.20 El Bicentenario de Matamoros.	93%
1.21 1era Etapa del Proyecto Playa Inclusiva.	100%
1.22 Lenguas de Señas Mexicanas	100%
1.23 Sistema Braille	100%
1.24 Accesibilidad Web.	100%
1.25 Rampas Portátiles.	100%
1.26 Premio Anual al Mérito Ciudadano	100%
1.27 Tus pies en mis Zapatos.	100%
1.28 Secretaría Ejecutiva del Sistema Intersectorial de Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad (SIPRODDIS)	100%
1.29 Dominio de Supervivencia	37%
1.30 Certificación ISO 9001	100%
1.31 Dominio de Desarrollo	0%
1.32 Dominio de Protección	16%
1.33 Dominio de Participación	0%
1.34 Anexo transversal	0%

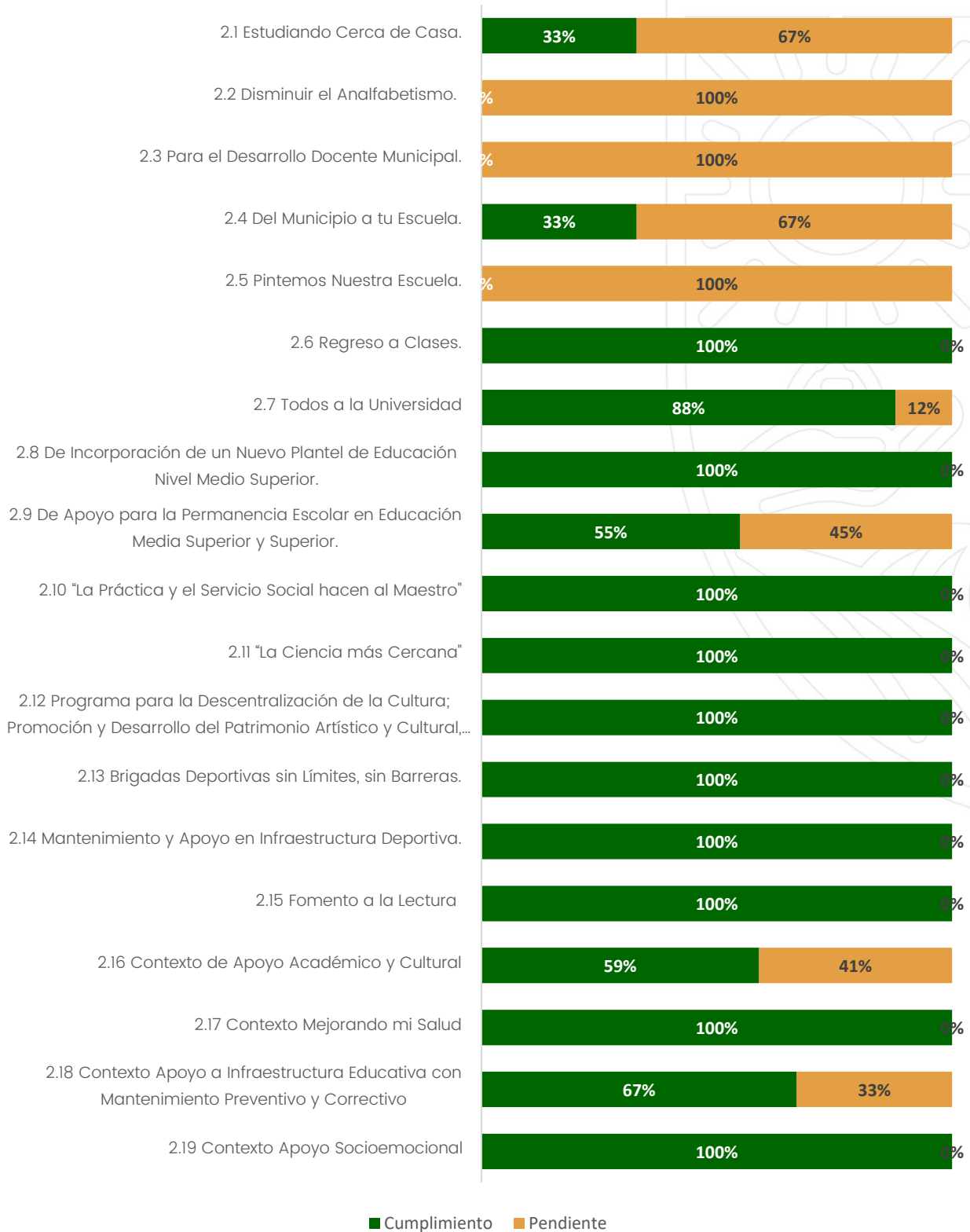




Resultados Eje 2 Educación, Ciencia, Valores y Cultura.

PROGRAMAS	P.C.P.
2.1 Estudiando Cerca de Casa.	33%
2.2 Disminuir el Analfabetismo.	0%
2.3 Para el Desarrollo Docente Municipal.	0%
2.4 Del Municipio a tu Escuela.	33%
2.5 Pintemos Nuestra Escuela.	0%
2.6 Regreso a Clases.	100%
2.7 Todos a la Universidad	88%
2.8 De Incorporación de un Nuevo Plantel de Educación Nivel Medio Superior.	100%
2.9 De Apoyo para la Permanencia Escolar en Educación Media Superior y Superior.	55%
2.10 "La Práctica y el Servicio Social hacen al Maestro"	100%
2.11 "La Ciencia más Cercana"	100%
2.12 Programa para la Descentralización de la Cultura; Promoción y Desarrollo del Patrimonio Artístico y Cultural, así como la Preservación y Conservación de la Infraestructura Cultural.	100%
2.13 Brigadas Deportivas sin Límites, sin Barreras.	100%
2.14 Mantenimiento y Apoyo en Infraestructura Deportiva.	100%
2.15 Fomento a la Lectura	100%
2.16 Contexto de Apoyo Académico y Cultural	59%
2.17 Contexto Mejorando mi Salud	100%
2.18 Contexto Apoyo a Infraestructura Educativa con Mantenimiento Preventivo y Correctivo	67%
2.19 Contexto Apoyo Socioemocional	100%

Eje 2 Educación, Ciencia, valores y Cultura



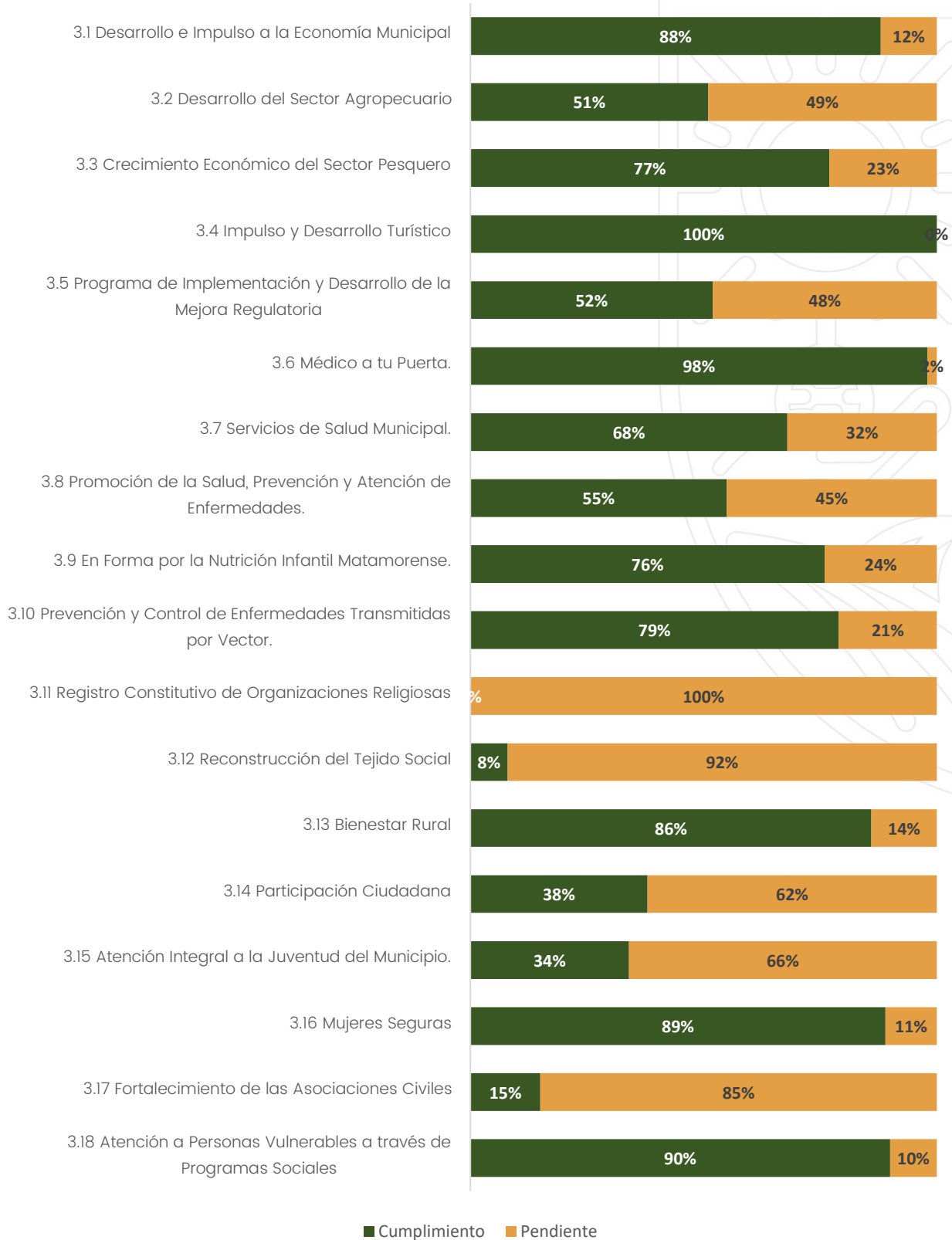


Resultados Eje 3 Economía y Desarrollo Social.

PROGRAMAS	P.C.P
3.1 Desarrollo e Impulso a la Economía Municipal	88%
3.2 Desarrollo del Sector Agropecuario	51%
3.3 Crecimiento Económico del Sector Pesquero	77%
3.4 Impulso y Desarrollo Turístico	100%
3.5 Programa de Implementación y Desarrollo de la Mejora Regulatoria	52%
3.6 Médico a tu Puerta.	98%
3.7 Servicios de Salud Municipal.	68%
3.8 Promoción de la Salud, Prevención y Atención de Enfermedades.	55%
3.9 En Forma por la Nutrición Infantil Matamorenses.	76%
3.10 Prevención y Control de Enfermedades Transmitidas por Vector.	79%
3.11 Registro Constitutivo de Organizaciones Religiosas	0%
3.12 Reconstrucción del Tejido Social	8%
3.13 Bienestar Rural	86%
3.14 Participación Ciudadana	38%
3.15 Atención Integral a la Juventud del Municipio.	34%
3.16 Mujeres Seguras	89%
3.17 Fortalecimiento de las Asociaciones Civiles	15%
3.18 Atención a Personas Vulnerables a través de Programas Sociales	90%



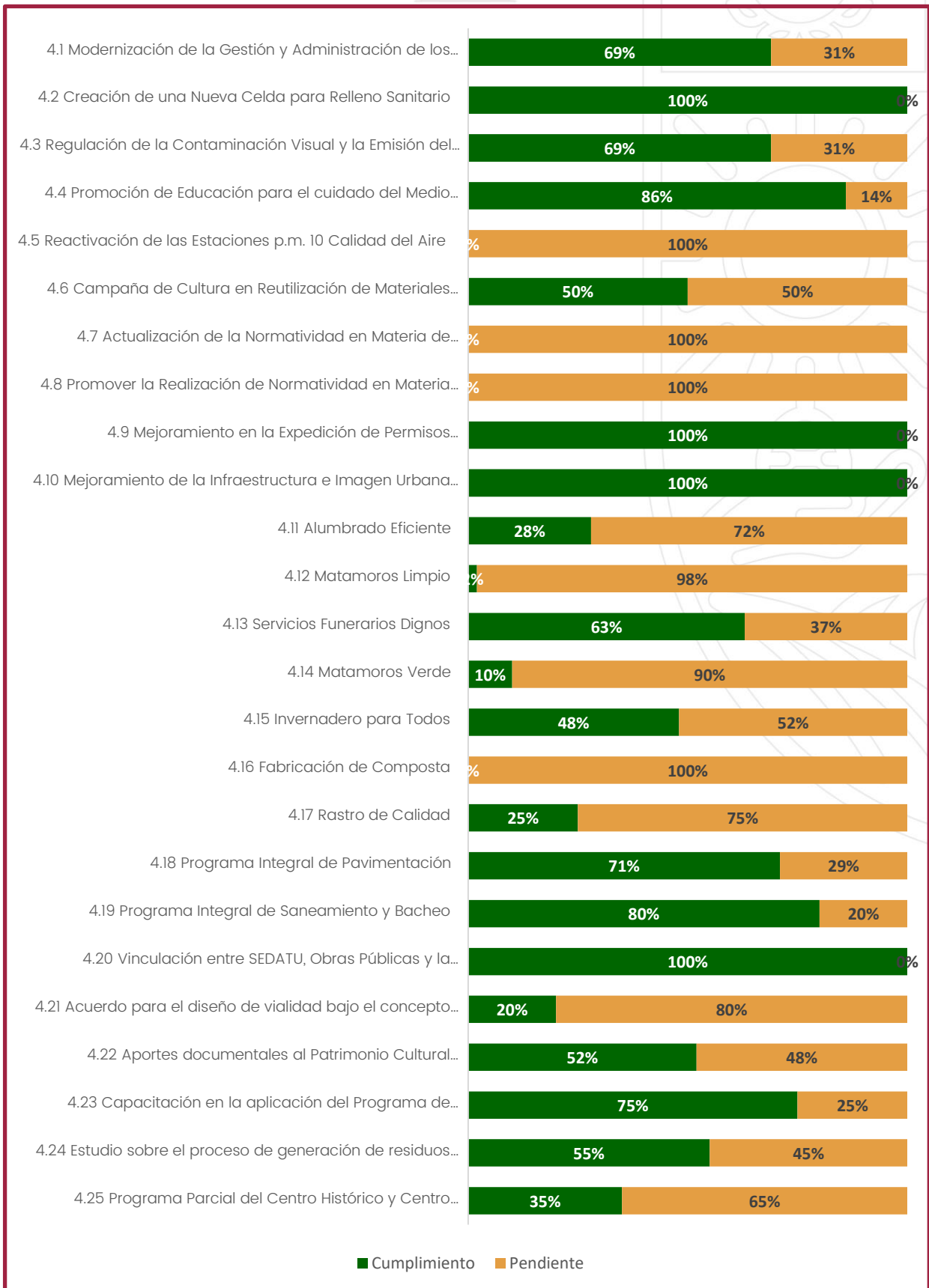
Eje 3 Economía y Desarrollo Social





Resultados Eje 4 Infraestructura y Energía.

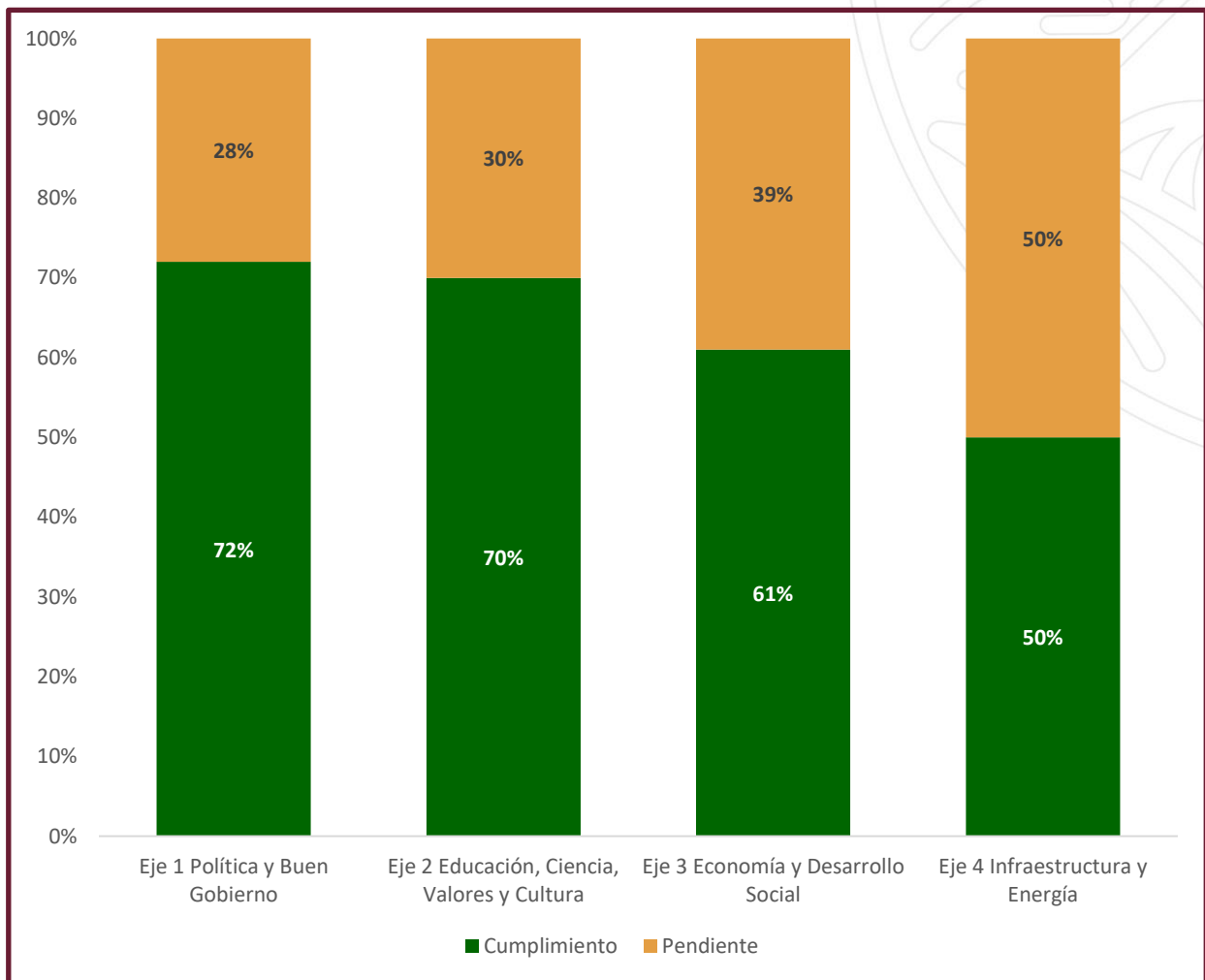
PROGRAMAS	P.C.P
4.1 Modernización de la Gestión y Administración de los Residuos Sólidos	69%
4.2 Creación de una Nueva Celda para Relleno Sanitario	100%
4.3 Regulación de la Contaminación Visual y la Emisión del Ruido	69%
4.4 Promoción de Educación para el cuidado del Medio Ambiente y Reforestación	86%
4.5 Reactivación de las Estaciones p.m. 10 Calidad del Aire	0%
4.6 Campaña de Cultura en Reutilización de Materiales Reciclables en los Centros Educativos	50%
4.7 Actualización de la Normatividad en Materia de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente de Matamoros, Tamaulipas	0%
4.8 Promover la Realización de Normatividad en Materia de Cambio Climático de Matamoros Tamaulipas	0%
4.9 Mejoramiento en la Expedición de Permisos Municipales de Control Urbano	100%
4.10 Mejoramiento de la Infraestructura e Imagen Urbana de la Ciudad	100%
4.11 Alumbrado Eficiente	28%
4.12 Matamoros Limpio	2%
4.13 Servicios Funerarios Dignos	63%
4.14 Matamoros Verde	10%
4.15 Invernadero para Todos	48%
4.16 Fabricación de Composta	0%
4.17 Rastro de Calidad	25%
4.18 Programa Integral de Pavimentación	71%
4.19 Programa Integral de Saneamiento y Bacheo	80%
4.20 Vinculación entre SEDATU, Obras Públicas y la Secretaría de Educación Pública	100%
4.21 Acuerdo para el diseño de vialidad bajo el concepto de "Calle completa".	20%
4.22 Aportes documentales al Patrimonio Cultural Inmaterial.	52%
4.23 Capacitación en la aplicación del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	75%
4.24 Estudio sobre el proceso de generación de residuos sólidos domésticos en hogares de Matamoros, Tamaulipas	55%
4.25 Programa Parcial del Centro Histórico y Centro Cultural Binacional (CeCuBi)	35%





CUMPLIMIENTO DE PORCENTAJE POR EJE RECTOR

Eje Rector	P.E.R.
1. Política y Buen Gobierno	72%
2. Educación, Ciencia, Valores y Cultura	70%
3. Economía y Desarrollo Social	61%
4. Infraestructura y Energía	50%



AVANCE GLOBAL

A.G.	62.75%
------	--------

